



REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
 ESTADO NÚMERO 39
 AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130009600	Ejecutivo	SMITH RICARDO VILLAFÑE ARRIETA	MUNICIPIO DE TENERIFE-MAGDALENA	Terminación por Pago	20/08/2015 0:00	1. Declárese terminado el proceso ejecutivo promovido por SMITH RICARDO VILLAFÑE ARRIETA en contra del MUNICIPIO DE TENERIFE, por pago total de la obligación.
47001333300420130012900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAGALI DEL SOCORRO MARTINEZ JIMENEZ	NACION-MINEDUCACION-FDO. NAL DE PREST. SOCIALES DEL MAGISTERIO-SEC. DE EDUCACION DE CIENAGA-MAGD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	14/08/2015 0:00	Previo a resolver acerca de la concesión del recurso de apelación impetrado por el apoderado de la parte demandada NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO en contra de la sentencia dictada en audiencia concentrada de fecha 14 de mayo de 2015, fíjese como fecha para adelantar la audiencia de conciliación sobre la que versa el inciso 4º del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, la del día 27 de agosto de 2015, a las 9 a. m.
47001333300420130017600	Ejecutivo	JOSE FRANCISCO ARRIETA CASTRO	E. S. E. HOSPITAL LUISA SANTIAGA MARQUEZ IGUARAN DE ARACATACA-MAGDALENA	Auto Requiere	18/08/2015 0:00	1. Requerir a la apoderada de la parte ejecutante para que cumpla con la carga procesal de suministrar al Juzgado el NIT que corresponde a la empresa social del estado ejecutada.
47001333300420130020500	Acciones Populares	NACION-MINDEFENSA-DIMAR-CAPITANIA DE PUERTO DE SANTA MARTA	DISTRITO DE SANTA MARTA	Auto niega solicitud	18/08/2015 0:00	1. Denegar la solicitud de aplazamiento de la audiencia de contradicción de dictamen, solicitada por la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; por las demandadas DISTRITO DE SANTA MARTA, PROMOTORA CARIBBEAN INTERNATIONAL S. A.; ALIANZA FIDUCIARIA, VOCERA DEL P. A. CABO TORTUGA; por los vinculados CURADORA URBANA No. 1 y por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.
47001333300420140005100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR ENRIQUE BONILLA BLANCHAR	NACION-DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	14/08/2015 0:00	1. Fíjese como fecha para adelantar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la del día 2 de septiembre de 2015, a las 9 a. m.
47001333300420140010800	Acción de Tutela	ANGEL MANUEL LOPEZ PACHECO	ADMINISTRADORA COLOM BIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que admite incidente de desacato	18/08/2015 0:00	Atendiendo al contenido del memorial presentado por el actor ÁNGEL MANUEL LÓPEZ PACHECO, y de conformidad con lo normado en los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991, y en armonía con el artículo 129 del C. G.P., se dispondrá la apertura del incidente de desacato en contra del señor Representante Legal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, MAURICIO OLIVERA GONZÁLEZ; quien a la fecha funge como presidente de la entidad, y por ser la persona a quien va destinada la orden plasmada en el fallo de tutela.
47001333300420140011300	Acción de Reparación Directa	BELEN DEL ROSARIO BOLAÑO JIMENEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/08/2015 0:00	1. Señálese el día veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) a las 9:00 de la mañana, a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. 2. Reconocer personería al doctor DAIRO GOMEZ MEJIA, identificado civilmente con el número 9.268.248 y portador de la T.P. 95.233 CSJ, como apoderado de la NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL, conforme al mandato conferido
47001333300420140014200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELPIDIA ISABEL ESPINOSA DE PABON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/08/2015 0:00	Señálese el día ONCE (11) DE NOVIEMBRE de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la TARDE a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011
47001333300420140018300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELINA ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/08/2015 0:00	4. Señálese el día NUEVE (09) de DICIEMBRE de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la TARDE a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. 5. Reconocer personería judicial al doctor HENRI ANTONIO DE LA CUESTA CUESTA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.111.739.390, portadora de la Tarjeta profesional número 195.002 del CSJ, como apoderado principal del MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA, conforme al mandato conferido.

47001333300420140020600	Ejecutivo	LEDIS BEATRIZ NUÑEZ	E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS	Auto aprueba liquidacion de crédito y costas	21/08/2015 0:00	<p>PRIMERO: Modifíquese la liquidación del crédito elaborada por la parte ejecutante, de conformidad con lo señalado en el artículo 446 numeral 3º del C.G.P., correspondiendo aquella a la suma de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$422.754.229,47).</p> <p>SEGUNDO: Modifíquese la liquidación de las agencias en derecho presentada por la parte ejecutante a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$54.958.049,83).</p> <p>TERCERO: En atención a lo señalado por el artículo 366 del Código</p>
47001333300420140021400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA MEJIA RUIZ	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/08/2015 0:00	<p>1. Señálese el día DOS (02) de DICIEMBRE de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la TARDE a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Reconocer personería judicial al doctor HENRI ANTONIO DE LA CUESTA CUESTA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.111.739.390, portadora de la Tarjeta profesional número 195.002 del CSJ, como apoderado principal del MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA, conforme al mandato conferido</p>
47001333300420140022400	Acción Contractual	HUMBERTO RAFAEL JIMENEZ ORTEGA	NACION-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Auto Requiere	13/08/2015 0:00	<p>1. Ordénese a la parte actora dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 de la parte resolutive del auto de fecha 16 de marzo de 2015, que fijó en la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.00) los gastos ordinarios del proceso, los cuales deben ser depositados por ésta en la cuenta del Banco Agrario dispuesta para tal fin.</p> <p>2. Concédase a la parte demandante un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto, para cumplir con la ordenación impartida en el numeral 1 de este proveído.</p>
47001333300420140025200	Ejecutivo	EDUARDO ENRIQUE FUENTES MEZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	19/08/2015 0:00	<p>1. Señálese el día 24 de Septiembre de 2015, a las 9:00 a. m., a efectos de celebrar la audiencia de que tratan los artículos 372 a 373 del C. G. P.</p>
47001333300420140027800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE JESUS - OJEDA FUENTES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/08/2015 0:00	<p>En virtud de lo anterior, este Despacho En consecuencia, RESUELVE:</p> <p>1. Señálese el día DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la TARDE a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p>
47001333300420140027900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLANDO ULLOA CHARRIS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto que concede apelación	21/08/2015 0:00	<p>1. Conceder, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto y sustentado por la parte demandante contra la sentencia proferida en audiencia inicial de fecha 16 de julio de 2015.</p> <p>2. Emitir el expediente a la Oficina Judicial de Apoyo de esta ciudad para su reparto entre los magistrados del Honorable Tribunal Contencioso Administrativo que conozcan del sistema oral para lo de su competencia.</p>
47001333300420150001600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEX VELASQUEZ ALZAMORA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/08/2015 0:00	<p>1. Señálese el día VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de dos mil quince (2015) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Reconocer personería al doctor VICTOR CARDONA HENRIQUEZ, identificado civilmente con el número 84.094.152 y portadora de la T.P 154.277 del CSJ, como apoderado del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, conforme al mandato conferido</p>

47001333300420150002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RODRIGO CARMELO SANTOS GARCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/08/2015 0:00	<p>1. Señálese el día ONCE (11) de NOVIEMBRE de dos mil quince (2015) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Reconocer personería para actuar al doctor CARLOS RAFAEL PLATA MENDOZA, identificado con la cedula de ciudadanía número 84.104.546 y portador de la tarjeta profesional 107775 del CSJ, en calidad de apoderado de la UGPP, en los términos del mandato conferido.</p>
47001333300420150002500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FAVIO DOMINGO TRAVECEDO BRUGES	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	21/08/2015 0:00	<p>1. Señálese el día DIECIOCHO (18) de NOVIEMBRE de dos mil quince (2015) a las 9:00 de la mañana a efectos de celebrar audiencia inicial, de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.</p> <p>2. Reconocer personería a la doctora ANA RAQUEL MIRANDA, identificada civilmente con el número 55.225.842 y portadora de la T.P 179.052 del CSJ, como apoderada de la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, conforme al mandato conferido</p> <p>3. Reconocer personería a la doctora JAZMIN SANCHEZ BOZON, identificada civilmente con el número 26.671.582 y portadora de la T.P 225.107 del CSJ, como apoderada de la NACION-MINISTERIO DE EDUCACION, conforme al mandato conferido</p>
47001333300420150006200	Acción de Tutela	JOSE MANUEL TEJERA JIMENEZ	LA NUEVA E. P. S.	Auto de obedezcase y cumplase	13/08/2015 0:00	<p>Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena, que en proveído de fecha 2 de Junio de 2015, que modificó el numeral 1º de la sentencia proferida el 6 de abril de 2015 por este Despacho, el cual quedará así: Primero: Rechazar la demanda que dio origen al proceso de la referencia en vista de que no se cumplió el requisito de procedibilidad de constitución en renuencia a las entidades demandadas, y confirmó los demás numerales de la sentencia impugnada.</p>
47001333300420150007000	Acción d Cumplimiento	JACOBO ALBERTO MEDINA CORTINA	DISTRITO DE SANTA MARTA-UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SANTA MARTA	Auto que admite desacato	18/08/2015 0:00	<p>Atendiendo al contenido del memorial presentado por el actor JACOBO ALBERTO MEDINA CORTINA, y de conformidad con lo normado en los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991, y en armonía con el artículo 129 del C. G.P., se dispondrá la apertura del incidente de desacato en contra del señor Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS INTEGRADOS Y ESPECIALIZADOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - SIETT SANTA MARTA; por ser la persona a quien va destinada la orden plasmada en el fallo de tutela.</p>
47001333300420150009700	Acción de Reparación Directa	JOSEFA ANGULO DE MOSPINA	MUNICIPIO DE SALAMINA-MAGDALENA	Auto admite demanda	18/08/2015 0:00	<p>1. Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA promovida por los señores JOHN JAIRO OSPINA ANGULO, BERTILIA ISABEL TORREGROZA SANTANDER, VALERIE OSPINA TORREGROZA, JOSEFA ANGULO DE OSPINA, JOSE LEONIDAS OSPINA VEGA, JOSE LUIS OSPINA ANGULO, JOSE LUIS OSPINA RAMOS, y EVER ALBERTO OSPINA ANGULO en contra el MUNICIPIO DE SALAMINA; y la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA EMPRSA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL RÍO S. A. E. S. P. EMPORIO S. A. E. S. P.</p>

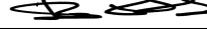
47001333300420150013200	Acción de Tutela	YARLEY BEATRIZ YERENA MORA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto Resuelve Incidente de Desacato	14/08/2015 0:00	<p>1. Declarar que la señora Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, PAULA GAVIRIA BETANCUR, ha incumplido con la orden de tutela impartida por este Despacho a través de sentencia adiada 22 de mayo de 2015, dictada dentro de la acción de tutela de la referencia.</p> <p>2. En consecuencia, impóngasele a la señora Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, PAULA GAVIRIA BETANCUR, multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, las cuales deberán ser consignadas a órdenes dicha Dirección, dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de este proveído.</p>
47001333300420150015400	Acción de Reparación Directa	YOLANDA GOMEZ URIBE	DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	Auto inadmite demanda	13/08/2015 0:00	<p>1. Inadmitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de reparación directa promovido por YOLANDA GÓMEZ URIBE en contra del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.</p>
47001333300420150018300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS OLGUER MENESES NAVARRO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto admite demanda	21/08/2015 0:00	<p>1. Admitir la demanda en el ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, promovida por el Señor LUIS OLGUER MENESES NAVARRO en contra de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL".</p>
47001333300420150018400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BERALDO CANTILLO MATTOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite	21/08/2015 0:00	<p>1. INICIAR TRAMITE DE SANCIÓN CORRECCIONAL en contra del CONTRALOR DISTRITAL DE SANTA MARTA, por las razones expuestas.</p>
47001333300420150018800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CELSA ANGULO DE KING	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto rechaza la demanda	21/08/2015 0:00	<p>1. Rechazar la presente Demanda, presentada mediante apoderado, la señora Celsa Angulo de King, por no efectuar la corrección de la misma dentro del término legal.</p> <p>2. Ordena devolver los anexos, realizar la desanotación en el Sistema de Gestión Siglo XXI y archivar el expediente. Notifíquese y Cúmplase</p>
47001333300420150019400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMILIO MAIGUEL GAMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza la demanda	21/08/2015 0:00	<p>1. Rechazar la presente Demanda, presentada mediante apoderado, por el señor Emilio Maiguel Gamero, por no efectuar la corrección de la misma dentro del término legal.</p> <p>2. Ordena devolver los anexos, realizar la desanotación en el Sistema de Gestión Siglo XXI y archivar el expediente. Notifíquese y Cúmplase</p>

47001333300420150020400	Acción de Reparación Directa	LIONAR JOSE OROZCO OROZCO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	21/08/2015 0:00	1. Admitir la demanda en el ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, promovida por los señores Lionar José Orozco Orozco, Albeis Antonio Orozco Rodríguez, Daimer Alfonso Orozco Orozco, Nuris Isabel Rodríguez Laitano, Bibiana Patricia Cantillo Rodríguez, Álvaro Orozco Rodríguez en contra de la Nación-Ministerio De Defensa-Policía Nacional.
47001333300420150023000	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GERTRUDIS PARDO PARDO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	14/08/2015 0:00	1. Inadmitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por GERTRUDIS PARDO PARDO en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. 2. En consecuencia, concédasele a la actora un término de diez (10) días para que corrija los yerros advertidos, so pena del rechazo de la demanda.
47001333300420150023100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MELBA ROSA FLOREZ QUIROZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto inadmite demanda	18/08/2015 0:00	1. Inadmitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por MELBA ROSA FLOREZ QUIROZ en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. 2. En consecuencia, concédasele a la actora un término de diez (10) días para que corrija los yerros advertidos, so pena del rechazo de la demanda.
47001333300420150023300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARISTIDES SEGUNDO LOPEZ LOPEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda	13/08/2015 0:00	1. Inadmitir la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por ARISTIDES SEGUNDO LÓPEZ LÓPEZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, y el DISTRITO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído. 2. Concédase al actor un término de diez (10) días para que proceda a la corrección de los errores advertidos.
47001333300420150023400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDITH CECILIA CHICA SANTANA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto declara salida por competencia	13/08/2015 0:00	1. Remítase al Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena el proceso impetrado por la señora EDITH CECILIA CHICA SANTANA en contra de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP, por ser dicha Corporación competente para conocer el presente asunto en razón a la cuantía.
47001333300420150024300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ANTONIO POMARICO CASTRO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda	21/08/2015 0:00	1. Admitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo. 2. Notifíquese la presente providencia por estado electrónico, como lo indica el artículo 201 del C.P.A.C.A., mediante publicación virtual del mismo en la página web de la Rama Judicial.

47001333300420150024400	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO PEDROZO SAUCEDO	MUNICIPIO DE GUAMAL-MAGDALENA	Auto inadmite demanda	13/08/2015 0:00	<p>1. Inadmitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de reparación directa promovido por ALVARO PEDROZO SAUCEDO en contra del MUNICIPIO DE GUAMAL, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.</p> <p>2. En consecuencia, concédase a la actora un término de diez (10) días para que corrija los yerros advertidos, so pena del rechazo de la demanda.</p>
47001333300420150026600	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EUCLIDES JAIME - OROZCO OROZCO	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	18/08/2015 0:00	<p>1. Inadmitir la demanda promovida mediante apoderado en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho por los señores EUCLIDES JAIME OROZCO OROZCO, RICARDO ANTONIO SOLANO BETANCOURT, EDUARDO BAUTISTA MEDINA MARTINEZ, ALIRIO GOMEZ JAIMES, NESTOR ENRIQUE DEL VALLE MONTERO, HERNERLDA HERNANDEZ OROZCO, LUCILA POLO SUAREZ, BELQUIS ROSA ZÁRATE OCAMPO, IBETH DEL SOCORRO OROZCO, PRISCILA DEL CARMEN DE LA CRUZ, ANA LUZ CUEVA GUTIERREZ, LOURDES JOSEFINA FERRER DE BARRANCO, DILIA MERCEDES CABALLERO SALAS, MIRIAM ZENITH MERCADO ROMERO, ALICIA ESTHER ANGULO CUEVAS, MIRIAM JUDITH DE LA CRUZ PERTUZ, IRMA ISABEL DE LA HOZ DE LA HOZ, CARMEN MANUEL PERTUZ GUETTE, BELEN MARIA RICO GOMEZ, ISABEL SEGUNDA LIDUEÑAS HERNANDEZ, ANA CARMEN CANTILLO OROZCO, MARIA ELENA RODRIGUEZ BARRIOS, OSIRIS GUTIERREZ MERIÑO, ROSA MARIA VERGARA GUETTE, MARIA MERCEDES ROMO ROMO, ANA ELVIA CANTILLO OROZCO, MARIA PETRONA DE LA HOZ MARENCO y RAMIRO JOSE CAMPO OROZCO en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDAL</p>
47001333300420150027000	Acción de Reparación Directa	VERONICA ISABEL VEGA GARCIA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda	18/08/2015 0:00	<p>1. Admitir la demanda bajo el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA, promovido por MADELEIS DE JESUS MIRANDA GAMARRA, quien obra en nombre propio y en nombre de sus menores hijos DANIEL STIVEN BOLAÑO MIRANDA, CAROL DANIELA BOLAÑO MIRANDA, y DANA MICHEL MIRANDA GAMARRA; la señora VERÓNICA ISABEL VEGA GARCÍA, quien obra en nombre de sus menores hijos BRIWER DANIEL BOLAÑO VEGA, VALENTINA BOLAÑO VEGA, y DANIELA MICHEL BOLAÑO VEGA; y la señora ROSIRIS ELENA MIRANDA GAMARRA, en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICÍA NACIONAL.</p>
47001333300420150027100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORLANDO ALBERTO GONZALEZ SUAREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-	Auto inadmite demanda	18/08/2015 0:00	<p>1. Inadmitir la demanda de medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por ORLANDO ALBERTO GONZÁLEZ SUÁREZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, y el DISTRITO DE SANTA MARTA, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.</p> <p>2. Concédase al actor un término de diez (10) días para que proceda a la corrección de los errores advertidos.</p>
47001333300420150027200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS DOMINGO PEREZ CASTAÑO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto admite demanda	18/08/2015 0:00	<p>1. Admitir la demanda impetrada por el señor LUIS DOMINGO PÉREZ CASTAÑO en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR.</p>
470013333004201500252-00	Habeas Corpus	Jorge Luis Tobón Ortega	Juzgado Único Especializado de Cartagena	Obedézcase y Cúmplase	18/08/2015 0:00	<p>Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Administrativo del Magdalena.</p>

47001333300420150027300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	MARIA - CASTILLO DE TEJADA	Auto declara salida por competencia	18/08/2015 0:00	1. Remitir, por falta de jurisdicción, la demanda que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho impetró la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP en contra de la señora MARIA PIMIENTA DE RODRÍGUEZ a los jueces laborales del circuito de Santa Marta, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
-------------------------	--	---	----------------------------	-------------------------------------	-----------------	--

HOY VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



EDUARDO MARIN ISSA
SECRETARIO

